

## Consultas Realizadas

# Licitación 403519 - REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022

### Consulta 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Por medio de la presente se solicita que en el apartado Experiencia especifica donde dice: Al menos 1 (un) Contrato o Certificado de Obra de Construcción con el Sistema Steel Deck de como mínimo 15.000 (quince mil) metros cuadrados en los últimos diez (10) años. No se aceptarán sumatorias de dimensiones estipuladas en diferentes certificados o contratos para alcanzar la cantidad mínima exigida. Ya que ésta atenta contra la libre competencia consagrado en la ley 2051. Este sistema constructivo es totalmente nuevo dentro del mercado Paraguayo y hay una sola empresa que cuenta con ese sistema y con las dimensiones solicitadas, limitando así a las empresas que cuentan con capacidad técnica y económica. El no cambio de este requisito representa un grave atentado contra los intereses de Estado, por lo que sugerimos que sea considerado obras que cuenten con sistemas similares a la obra como ser los sistemas de losas alveolares pre fabricados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
<p>En atención a la consulta planteada, esta Convocante menciona que ha diseñado las especificaciones técnicas a fin de satisfacer sus necesidades de manera pronta y oportuna. Es así que se optó por el sistema de construcción Steel Deck, el cual, representa un sistema constructivo seguro y de pronta edificación, que permite la construcción en menor tiempo sin obstaculizar la utilización de los depósitos actuales, circunstancia que con métodos tradicionales no se podría realizar. Actualmente, la Ley N° 6318/19 que modifica la LEY N° 834/96 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO, MODIFICADO POR LA LEY N° 3166/07 QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 106, 170, 246, 247, 248 Y 258 DE LA LEY N° 834/96 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO, E INCORPORA EL SISTEMA DE LISTAS CERRADAS, DESBLOQUEADAS Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CARGOS PLURIPERSONALES, en su artículo 3º menciona: Para el efecto deberá disponer la utilización de sistemas de voto electrónico, incluidos sistemas de voto electrónico que expidan una versión impresa del voto emitido por el elector, la que acto seguido, debidamente firmado por las autoridades de mesa, será depositada por el elector en las urnas convencionales previstas para el voto con papeletas o boletines, los cuales deberán quedar debidamente resguardados. En ese sentido, esta Convocante tiene la imperiosa necesidad de disponer en el menor tiempo posible de espacios físicos a ser destinados para el resguardo y custodia de boletines de voto, a fin de garantizar la seguridad e integridad de dichos elementos electorales, como así también que dicho espacio posibilite el resguardo de los bienes en la sede Central de esta Institución, lo que ha motivado el inicio del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Que, no está de más aclarar que los requisitos de experiencia específica en obras que deben cumplir los oferentes y que fueron contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) apuntan a evaluar que la firma interesada en suscribir el contrato con la Institución sea la que demuestre experiencia acorde a las necesidades de la Convocante, tal como lo define el Art 65 del Decreto N° 2992/19 que establece: Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo. La aplicación de los requisitos mencionados tienen como objetivo contratar empresas constructoras lo suficientemente aptas y con experiencia demostrada en concordancia con la complejidad y otras características técnicas requeridas para la obra licitada.</p> <p>En atención a lo expuesto, se solicita amablemente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		